

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrigo Alvear		
NIT - CC	98545454	TELEFONO:	3006084795
CONTRANTANTE:	Yolli Milena Taborda Gavira		
NIT - CC	1027881439	TELEFONO	3022142245
DIRECCION:	CRA 53 A-68	EMAIL:	
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO Nit.

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO		

VEHICULO	PLACA: SN U 586	MODELO: 2014	MARCA: NISSAN
	No INTERNO 121	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	27	MES	JUNIO
	FECHA DE TERMINA	DIA	27	MES	JULIO

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 220000				
--------------------	--	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		\$ 220000
		ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	V ANT
		VALOR REST	\$	
		FECHA PAGO	DIA 27	MES 06 AÑO 2023

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	3 AM
	DESTINO	Aeropuerto	HORA LLEGADA	4 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental <input checked="" type="checkbox"/> Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	6 horas		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		16

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Yolli Milena Taborda G	CC 1027881439	TELEFONO 3022142245
----------------------	-------------------------------	---------------	---------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 26 Del mes/año 06-23

Miguel Angel Orrigo A CC. 98545454 B-10 TRANSPORTADOR	Yolli Milena Taborda G CC: 1027881439 CONTRATANTE
--	--